



Proponen permiso laboral a mujeres con síntomas ocasionados por la menstruación

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (PT) planteó reformas al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de otorgar permiso de un día laboral con goce de sueldo a las mujeres trabajadoras que justifiquen que, por los síntomas ocasionados por el periodo menstrual no puedan cumplir con sus obligaciones.

<https://efekto10.com/proponen-permiso-laboral-a-mujeres-con-sintomas-ocasionados-por-la-menstruacion/>